

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

En Sesión Plenaria del día 3 de agosto del presente año se acordó, con el quórum reglamentariamente establecido, aprobar la modificación de la siguiente Norma Reguladora de Precio Público de esta Diputación Provincial:

- Norma reguladora del precio público por la prestación del servicio de mantenimiento de los equipos de cloración de aguas de consumo humano y el control de calidad del agua en los municipios de la provincia de Soria.

La citada Norma Reguladora se halla expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación Provincial, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a los siguientes criterios:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días, a partir del siguiente hábil a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Diputación Provincial.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Soria, 6 de agosto de 2012.— El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1914

BOPSO-91-10082012